



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

**COMUNICADO N°001-2014-SANIPES/SDSA**

**REAPERTURA DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN 012-SECH-08 PARACHIQUE DE LA  
ZONA 012 BAHÍA SECHURA A LA EXTRACCIÓN DE CONCHA DE ABANICO  
(*Argopecten purpuratus*)**

Señores:

OPERADORES DE ÁREAS DE REPOBLAMIENTO  
OPERADORES DE DESEMBARCADEROS  
PLANTAS DE PROCESAMIENTO  
MERCADOS MAYORISTAS  
DIRECCION REGIONAL DE PIURA  
MUNICIPALIDAD DE SECHURA  
CAPITANIA DE PUERTO DE PAITA

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, SANIPES, hace de conocimiento al Sector Pesquero Acuícola que como resultado de la aplicación del Plan de Contingencia N°030-2014-SANIPES/DE por presencia de Biotoxinas Lipofílicas en el monitoreo realizado el 22 de Noviembre de 2014, efectuado en el área de producción **012-SECH-08**, denominada **PARACHIQUE** ubicada en la zona **BAHÍA SECHURA**, habiéndose realizado dos corridas los días 29 de Noviembre y 05 de Diciembre de 2014, en cumplimiento con la Norma Sanitaria vigente, y de acuerdo con los reportes rápidos<sup>1</sup>, se evidencian **dos resultados consecutivos NEGATIVOS** para Biotoxinas Lipofílicas en las muestras obtenidas del recurso Concha de Abanico (*Argopecten purpuratus*).

Por lo tanto, el **Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES**, como Autoridad Sanitaria del Sector Pequero en cumplimiento de las facultades que le confiere la ley, determina la **REAPERTURA**, a partir del 08 de Diciembre del presente, hecho que fue comunicado a los interesados oportunamente mediante vía telefónica, del área **012-SECH-08 PARACHIQUE** a la extracción del recurso Concha de Abanico (*Argopecten purpuratus*).

Callao, 11 de Diciembre de 2014.

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
- SANIPES -

.....  
Ing. ADRIAN ERNESTO PAREDES ESPINAL.(e)  
SUB DIRECTOR DE SUPERVISIÓN ACUICOLA

<sup>1</sup> Reporte rápido de resultados LABS-ITP N° 546 y N°552; Reporte rápido de resultados CERPER N°436-2014 y 449-2014.